

---

## INFORME JUVENIL #26J

---

SI NO VOTAS, BOTA, REBVOTA  
Y EN TU CARA EXPLOTA

---

Una aproximación progresista y joven a los distintos programas electorales

---

# #decidestú

# 26.J



# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS</b>	_	_	_	_	_	_	_	_	_	<b>_3</b>
<b>CRITERIOS Y DEFINICIÓN</b>	_	_	_	_	_	_	_	_	_	<b>_3</b>
<b>ESTRUCTURA</b>	_	_	_	_	_	_	_	_	_	<b>_4</b>
BLOQUES	_	_	_	_	_	_	_	_	_	<b>_4</b>
PUNTOS	_	_	_	_	_	_	_	_	_	<b>_5</b>
<b>ANÁLISIS POR CANDIDATURAS</b>	_	_	_	_	_	_	_	_	_	<b>_7</b>
 [PP]	_	_	_	_	_	_	_	_	_	<b>_8</b>
 [PSOE]	_	_	_	_	_	_	_	_	_	<b>_11</b>
 [UNIDOS PODEMOS]	_	_	_	_	_	_	_	_	_	<b>_15</b>
 [CIUDADANOS]	_	_	_	_	_	_	_	_	_	<b>_19</b>
<b>COMPARATIVA Y RESUMEN</b>	_	_	_	_	_	_	_	_	_	<b>_23</b>
INFOGRAFÍAS	_	_	_	_	_	_	_	_	_	<b>_24</b>
RESUMEN	_	_	_	_	_	_	_	_	_	<b>_27</b>
<b>ANEXOS</b>	_	_	_	_	_	_	_	_	_	<b>_27</b>
ENLACE A CAMPAÑA INFORME JUVENIL	_	_	_	_	_	_	_	_	_	<b>_27</b>

## INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

En el marco de la campaña #Decidestú, desarrollada por la Unión General de Trabajadores para concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de su participación en las próximas elecciones, los jóvenes del sindicato hemos realizado una serie de programas informativos para analizar y dar a conocer la posición de los principales partidos políticos que se presentan a las elecciones del #26J sobre determinadas cuestiones que nos preocupan a los jóvenes de UGT.

A raíz de ese primer acercamiento a los programas electorales, hemos elaborado un informe para dotar a los y las jóvenes de un criterio definido en función de las ideas, principios, valores y propuestas que diferentes asociaciones juveniles ligadas a UGT defendemos y promovemos, así como las #20Actuaciones urgentes y las iniciativas que propone el sindicato a los partidos políticos para la próxima legislatura.

Para ello, hemos desgranado las propuestas que las diferentes candidaturas integran en sus programas electorales, para luego determinar si éstas van acorde con el modelo de sociedad que defendemos y si son lo suficientemente claras y concretas. Para concluir, hemos realizado una comparativa en profundidad.

## CRITERIOS Y DEFINICIÓN

En este informe, nos hemos limitado a valorar las propuestas que las diferentes candidaturas integran en sus programas electorales.

Valoramos, por tanto, si cada uno de los puntos que analizamos está integrado en su programa electoral, y si, en caso afirmativo, estos coinciden con aquellos que nosotras y nosotros defendemos.

Nos hemos centrado en aquellas propuestas que consideramos más sensibles para nosotros y nosotras, las jóvenes. Y especialmente en observar si recogen aquellas demandas y propuestas, que día a día, nosotros y nosotras realizamos a los diferentes partidos y luchamos en nuestras organizaciones, institutos, universidades, barrios y centros de trabajo.

Hemos analizado las cuatro principales candidaturas a estas elecciones;



Partido Popular (PP)



Partido Socialista Obrero Español (PSOE)



Unidos Podemos (UP)



Ciudadanos (Cs)

En el caso de Unidos Podemos, debido a la complejidad de analizar todos y cada uno de los programas electorales que la candidatura integra, nos hemos limitado a analizar el acuerdo “Cambiar España: 50 pasos para gobernar juntos”, acudiendo a los programas electorales de Podemos e Izquierda Unida en aquellos asuntos que en el acuerdo no se mencionen.

Igualmente, ha sido especialmente complicada la analítica del programa electoral de Ciudadanos, pues no hemos hallado ningún documento publicado como tal. Únicamente las “350 soluciones para cambiar España a mejor” publicado en su página web, que no es descargable.

Tras realizar el informe, hemos desarrollado una infografía mucho más simplificada, que permite visualizar en un simple vistazo los resultados generales del informe.

## ESTRUCTURA

**Hemos analizado cada uno de los puntos, siguiendo un baremo sencillo de tres ítems, otorgando a cada uno de ellos un color, a modo de semáforo indicativo:**



Sí

Este color o ítem indica que lo mencionado en el programa electoral, incluye la propuesta de forma clara y concreta, o que lo propuesto, se ajusta al modelo que nosotros y nosotras promovemos.



No

Este color o ítem indica que lo mencionado en el programa electoral, no incluye la propuesta de forma clara y concreta, o que lo propuesto, no se ajusta al modelo que nosotros y nosotras promovemos.



A medias

Este color o ítem indica que lo mencionado en el programa electoral, a pesar de incluir la propuesta, no lo hace de forma suficientemente clara, lo hace tan solo parcialmente o se ajusta tan solo ligeramente al modelo que nosotros y nosotras promovemos.

En cada uno de los puntos, explicamos nuestra fuente, y el criterio específico utilizado para definir el baremo.

Hemos analizado un total de 39 puntos, en forma de pregunta y estructurados en cinco bloques (con algunos sub-bloques), en función de la temática:

## BLOQUES

### 1. MODELO DE RELACIONES LABORALES [Empleo]

- MEDIDAS PARA COMBATIR LA PRECARIEDAD

### 2. POLÍTICAS DE JUVENTUD

- PENSIONES DE LA JUVENTUD

### 3. ESTADO DEL BIENESTAR [Modelo educativo y sanitario]

### 4. DERECHOS CIVILES [Libertad y plena ciudadanía]

### 5. EUROPA, INTERNACIONAL Y JÓVENES EXPATRIADOS

[Internacional y jóvenes expatriados]

- DERECHOS DE LOS Y LAS JÓVENES EMIGRANTES

## **PUNTOS**

Los puntos analizados, son los siguientes:

### **Modelo de relaciones laborales [Empleo]**

01. ¿Incluye la derogación de las Reformas Laborales?
02. ¿El modelo que proponen mejora el modelo de relaciones laborales?
03. ¿Este modelo propuesto surgirá del diálogo social?
04. ¿Este modelo apuesta por la recuperación de la negociación colectiva? (Funcionamiento de los convenios colectivos, ultra actividad, sectoriales o de empresa, representación sindical en empresas, papel de sindicatos y patronales...)
05. ¿Se tienen en cuenta medidas para combatir la brecha salarial? (Planes igualdad, techos de cristal)
06. ¿Propone la jornada laboral de 35 horas?
07. ¿Se deroga el despido improcedente?
08. ¿Incluyen medidas para que el Sueldo Mínimo Interprofesional se corresponda con lo que marca la carta social europea? (Consideramos que se debe subir el SMI a lo que marca la carta social europea un 60% del salario medio del país.)
09. ¿Incluye medidas para adecuar el tipo de contratos a la realidad?
10. ¿Recupera las anteriores condiciones del contrato relevo?
11. ¿Elimina el contrato de apoyo a los empresarios?

### **Medidas para combatir la precariedad**

12. ¿Incluye aumento de inspectores de trabajo?
13. ¿Se blinda la ultra actividad (prórroga automática) de los contratos?
14. ¿Vincula la contratación pública como elemento para garantizar derechos? (Regular tanto la contratación directa, como la subcontrata, concesiones y concursos públicos para evitar que sean una vía de precariedad)
15. ¿Pretende erradicar la figura del falso-autónomo? (Medidas contra el falso autónomo, cuotas)
16. ¿Contiene medidas para combatir el fraude de los becarios con puestos de trabajo? (Becarios, prácticas, voluntariado...)
17. ¿Elimina las empresas de trabajo temporal?
18. ¿Elimina las empresas de servicios integrales?

## **Políticas de juventud**

19. ¿Incluyen medidas concretas para combatir el paro juvenil? (Facilidades a la contratación joven digna)
20. ¿Incluyen medidas para la correcta aplicación de la garantía juvenil?
21. ¿Incluye medidas directas que garanticen el derecho de los jóvenes a la vivienda? (Ayudas a la emancipación)

## **Pensiones de la Juventud**

22. ¿Incluye títulos académicos como años cotizables para una futura pensión?
23. ¿Incluye alguna otra medida para que los jóvenes de hoy puedan acceder con garantías al sistema de pensiones?

## **Estado del bienestar [Modelo educativo y sanitario]**

24. ¿Apuesta por un modelo de escuela laica?
25. ¿Derogación de la LOMCE?
26. ¿Derogación del sistema 3+2?
27. ¿Incluye gratuidad del modelo universitario?
28. ¿Apuesta por la formación profesional dual?
29. ¿Elimina las tasas a la formación profesional?
30. ¿Recupera la universalidad de la Sanidad? (Inversión, pública, universal, repago farmacéutico)

## **Derechos civiles [Libertad y plena ciudadanía]**

31. ¿Incluye la derogación de la Ley de Seguridad Ciudadana?
32. ¿Derogación del art. 315 del Código Penal?
33. ¿Incluye el cierre de los CIES?
34. ¿Incluye medidas para garantizar el derecho a asilo?
35. ¿Incluye la renta mínima garantizada? (Renda Básica, Mínima o Garantizada)

## **Europa, internacional y jóvenes exiliados [Internacional y jóvenes expatriados]**












36. ¿Se opone al TTIP y al CETA?

## **Derechos de los y las jóvenes emigrantes**

37. ¿Derecho a tarjeta sanitaria a los y las emigrantes?
38. ¿Eliminación del voto rogado?
39. ¿Medidas de retorno de la juventud expatriada?








# ANÁLISIS POR CANDIDATURAS



MODELO DE RELACIONES LABORALES [EMPLEO]		
1	<b>DEROGACIÓN DE LAS REFORMAS LABORALES</b> ¿Incluye la derogación de las Reformas Laborales?	 EN EL PROGRAMA NO SE MENCIONA
2	▪ Nuevo Estatuto de los y las Trabajadoras ¿El modelo que proponen mejora el modelo de relaciones laborales?	 PROGRAMA: "Garantizaremos un marco de relaciones laborales equilibrado, que facilite los acuerdos entre empresarios y representantes de los trabajadores y la adaptación a la realidad de las empresas, como elementos indispensables para el mantenimiento y la creación de empleo y para combatir la dualidad del mercado de trabajo." pág.18
3	<b>DIÁLOGO SOCIAL</b> ¿Este modelo propuesto surgirá del diálogo social?	 PROGRAMA: "Analizaremos en el marco del <u>diálogo social</u> y el debate parlamentario, las alternativas para la introducción de mecanismos que permitan reducir la dualidad de nuestro mercado laboral, en particular la constitución de un Fondo de capitalización para los trabajadores, al estilo del conocido como "sistema austríaco", mantenido a lo largo de su vida laboral, que se haga efectivo en los supuestos de despido, de movilidad geográfica, de desarrollo de actividades de formación o en el momento de su jubilación." pág 21 ES LA ÚNICA VEZ QUE SE MENCIONA EL DIÁLOGO SOCIAL
4	▪ Negociación Colectiva (Funcionamiento de los convenios colectivos, ultra actividad, sectoriales o de empresa, representación sindical en empresas, papel de sindicatos y patronales...) ¿Este modelo apuesta por la recuperación de la negociación colectiva?	 EN EL PROGRAMA NO SE MENCIONA
5	▪ Igualdad efectiva (Planes igualdad, techos de cristal) ¿Se tienen en cuenta medidas para combatir la brecha salarial?	 PROGRAMA: "El compromiso del Partido Popular es avanzar hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres con unas prioridades claras: el empleo, el emprendimiento y la reducción de la brecha salarial; la conciliación y la corresponsabilidad; y la lucha contra la violencia de género." pág.113
6	▪ Jornadas (35 horas, etc.) ¿Propone la jornada laboral de 35 horas?	 EN EL PROGRAMA NO SE MENCIONA
7	▪ Despido y desempleo ¿Se deroga el despido improcedente?	 EN EL PROGRAMA NO SE MENCIONA
8	<b>SUELDO MÍNIMO (SMI)</b> . (Consideramos que se debe subir el SMI a lo que marca la carta social europea un 60% del salario medio del país. ¿Incluyen medidas para que el Sueldo Mínimo Interprofesional se corresponda con lo que marca la carta social europea?	 EN EL PROGRAMA NO SE MENCIONA
9	▪ Reformar tipología de contratos ¿Incluye medidas para adecuar el tipo de contratos a la realidad?	 EN EL PROGRAMA NO SE MENCIONA
10	▪ Contrato relevo ¿Recupera las anteriores condiciones del contrato relevo?	 EN EL PROGRAMA NO SE MENCIONA
11	¿Elimina el contrato de apoyo a los empresarios?	 EN EL PROGRAMA NO SE MENCIONA




















MEDIDAS PARA COMBATIR LA PRECARIEDAD		
12	<p>Inspección de Trabajo y sistemas de control y sanción <i>¿Incluye aumento de inspectores de trabajo?</i></p>	 <p>PROGRAMA: "Impulsaremos el nuevo modelo organizativo del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social recientemente aprobado con la puesta en marcha de la Oficina Nacional de Lucha contra el Fraude y reforzaremos las instituciones de vigilancia y control de la normativa laboral y de seguridad social, de tal forma que la actividad inspectora contribuya a mejorar la calidad en el empleo. Implantaremos un Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2016-2020, desde la configuración del Sistema de Inspección como servicio público y en colaboración con las Comunidades Autónomas y los agentes sociales. El Plan estructurará las actuaciones inspectoras en ejes, objetivos y medidas concretas y evaluables, especialmente en materia de contratación, siniestralidad laboral, igualdad y no discriminación y formación en el empleo, así como en materia de trabajo no declarado, empleo irregular y fraude a la Seguridad Social, en este caso, en estrecho vínculo con las instituciones de la Unión Europea." pág.20</p>
13	<p><i>¿Se blinda la ultra actividad (prórroga automática) de los contratos?</i></p>	 <p>EN EL PROGRAMA NO SE MENCIONA. IMPULSORES DE UN MODELO CONTRARIO DURANTE LA LEGISLATURA</p>
14	<p><b>DERECHOS LABORALES DESDE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b> <i>¿Vincula la contratación pública como elemento para garantizar derechos? (Regular tanto la contratación directa, como la subcontrata, concesiones y concursos públicos para evitar que sean una vía de precariedad)</i></p>	 <p>PROGRAMA: "Seguiremos fomentando la contratación pública socialmente responsable." pág.126</p>
15	<p>Modelo de autónomo (Medidas contra el falso autónomo, cuotas) <i>¿Pretende erradicar la figura del falso-autónomo?</i></p>	 <p>PROGRAMA: "Fomentaremos el empleo autónomo de personas con dificultades de acceso al empleo como socios trabajadores en las cooperativas y sociedades laborales." pág.126 ENTENDEMOS QUE FOMENTA LA FIGURA DE FALSO AUTÓNOMO</p>
16	<p>Regulación de trabajo pseudo-legal (Becarios, prácticas, voluntariado...) <i>¿Contiene medidas para combatir el fraude de los becarios con puestos de trabajo?</i></p>	 <p>EN EL PROGRAMA NO SE MENCIONA</p>
17	<p><i>¿Elimina las empresas de trabajo temporal?</i></p>	 <p>EN EL PROGRAMA NO SE MENCIONA</p>
18	<p><i>¿Elimina las empresas de servicios integrales?</i></p>	 <p>EN EL PROGRAMA NO SE MENCIONA</p>

POLÍTICAS DE JUVENTUD		
19	<p><b>SISTEMA DE INSERCIÓN JUVENIL Y CONTRA EL PARO JUVENIL</b> (Facilidades a la contratación joven digna) <i>¿Incluyen medidas concretas para combatir el paro juvenil?</i></p>	 <p>PROGRAMA: "Seguiremos impulsando planes y actuaciones específicas para <u>combatir el desempleo juvenil</u> en el marco de la Estrategia de emprendimiento y empleo joven y de la Garantía Juvenil Europea." pág.22</p>
20	<p><b>GARANTÍA JUVENIL</b> <i>¿Incluyen medidas para la correcta aplicación de la garantía juvenil?</i></p>	 <p>PROGRAMA: "Seguiremos impulsando planes y actuaciones específicas para combatir el desempleo juvenil en el marco de la <u>Estrategia de emprendimiento y empleo joven y de la Garantía Juvenil Europea</u>. En esta línea, pondremos en marcha un sistema de cotizaciones negativas que incentive la contratación de los jóvenes inscritos en la Garantía Juvenil, así como un sistema de ayudas que facilite el retorno a los estudios y a la formación de tales jóvenes." pág.22</p>
21	<p>Ayudas a la emancipación <i>¿Incluye medidas directas que garanticen el derecho de los jóvenes a la vivienda?</i></p>	 <p>EN EL PROGRAMA NO SE MENCIONA</p>
<b>NUESTRAS PENSIONES</b>		
22	<p><i>¿Incluye títulos académicos como años cotizables para una futura pensión?</i></p>	 <p>EN EL PROGRAMA NO SE MENCIONA</p>
23	<p><i>¿Incluye alguna otra medida para que los jóvenes de hoy puedan acceder con garantías al sistema de pensiones?</i></p>	 <p>EN EL PROGRAMA NO SE MENCIONA</p>



ESTADO DEL BIENESTAR [MODELO EDUCATIVO Y SANITARIO]		
MODELO EDUCATIVO		
24	▪ Laica y gratuita ¿Apuesta por un modelo de escuela laica?	 EN EL PROGRAMA NO SE MENCIONA. IMPULSORES DURANTE LA LEGISLATURA DE UN MODELO DONDE SE LE OTORGA MAYOR PROTAGONISMO A LA CONFESIÓN CATÓLICA EN LAS AULAS
25	DEROGACIÓN DE LA LOMCE ¿Derogación de la LOMCE?	 PROGRAMA: "Por eso, a lo largo de toda la legislatura hemos impulsado una intensa agenda reformista, con el objetivo de ofrecer a los españoles un sistema educativo más moderno y flexible. Un sistema que apuesta por el mérito y el esfuerzo, por la empleabilidad de los estudiantes y por la igualdad y la equidad, para garantizar que ni el lugar de nacimiento ni la situación económica sean obstáculo para el desarrollo de todo el talento y la capacidad de nuestros jóvenes." pág.177 ENTENDEMOS QUE SEGUIRÁN IMPULSANDO LA LOMCE
26	▪ Eliminar el 3+2 ¿Derogación del sistema 3+2?	 EN EL PROGRAMA NO SE MENCIONA- IMPULSORES DEL 3+2 DURANTE LA LEGISLATURA
27	▪ Universidad pública y gratuita ¿Incluye gratuidad del modelo universitario?	 EN EL PROGRAMA NO SE MENCIONA. IMPULSORES DE UN MODELO CONTRARIO DURANTE LA LEGISLATURA
28	▪ Formación Profesional Dual ¿Apuesta por la formación profesional dual?	 PROGRAMA: "Fomentaremos la formación profesional dual, apoyando el acercamiento de los centros de formación profesional a las empresas y viceversa, y simplificaremos los procedimientos para que las pymes participen de forma activa en el sistema de formación profesional dual." pág.22
29	▪ Tasas FP ¿Elimina las tasas a la formación profesional?	 EN EL PROGRAMA NO SE MENCIONA. IMPULSORES DE UN MODELO CONTRARIO DURANTE LA LEGISLATURA
30	▪ Sanidad (Inversión, pública, universal, repago farmacéutico) ¿Recupera la universalidad de la Sanidad?	 EN EL PROGRAMA NO SE MENCIONA. IMPULSORES DE UN MODELO CONTRARIO DURANTE LA LEGISLATURA

DERECHOS CIVILES, [LIBERTAD Y PLENA CIUDADANÍA]		
31	DEROGACIÓN DE LA LEY MORDAZA ¿Incluye la derogación de la Ley de Seguridad Ciudadana?	 EN EL PROGRAMA NO SE MENCIONA
32	▪ Derogación Art. 315 del Código Penal ¿Derogación del art. 315 del Código Penal?	 EN EL PROGRAMA NO SE MENCIONA
33	▪ Cierre de CIEs ¿Incluye el cierre de los CIES?	 EN EL PROGRAMA NO SE MENCIONA
34	▪ Refugiados ¿Incluye medidas para garantizar el derecho a asilo?	 PROGRAMA: "Impulsaremos una política común de migración y asilo en la UE. Queremos que la Unión Europea logre adoptar una verdadera Política Común de Migración y Asilo que responda a este reto, desde la solidaridad y la responsabilidad, con un enfoque global y equilibrado que aborde todas las vertientes del fenómeno migratorio: la protección internacional, la lucha contra las redes criminales de tráfico de personas, la migración legal y la cooperación con los países de origen y tránsito." "Continuaremos impulsando políticas y medidas de retorno de los inmigrantes irregulares" pág.211
35	▪ Renda Básica, Mínima o Garantizada ¿Incluye la renta mínima garantizada?	 EN EL PROGRAMA NO SE MENCIONA

EUROPA, INTERNACIONAL Y JÓVENES EXILIADOS [INTERNACIONAL Y JÓVENES EXILIADOS]		
36	▪ No al TTIP y al CETA ¿Se opone al TTIP y al CETA ?	 PROGRAMA:"Continuaremos impulsando la firma de Acuerdos Comerciales de la UE con terceros países, siendo la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (Transatlantic Trade and Investment Partnership, <u>TTIP</u> ) con Estados Unidos la <u>negociación prioritaria</u> para nuestro país." pág.29 EN EL PROGRAMA NO SE MENCIONA EL CETA
DERECHOS DE LOS Y LAS JÓVENES EMIGRANTES		
37	▪ Derecho a la tarjeta sanitaria ¿Derecho a tarjeta sanitaria a los i las emigrantes?	 EN EL PROGRAMA NO SE MENCIONA. IMPULSORES DE UN MODELO CONTRARIO DURANTE LA LEGISLATURA
38	▪ Eliminar el voto rogado ¿Eliminación del voto rogado?	 EN EL PROGRAMA NO SE MENCIONA
39	▪ Facilidades para el retorno ¿Medidas de retorno de la juventud exiliada?	 EN EL PROGRAMA NO SE MENCIONA



MODELO DE RELACIONES LABORALES [EMPLEO]

1	<b>DEROGACIÓN DE LAS REFORMAS LABORALES</b> ¿Incluye la derogación de las Reformas Laborales?		PROGRAMA: "Los y las socialistas <u>derogaremos</u> con carácter inmediato toda la reforma laboral del PP, que estableció un modelo de empleo precario, de bajos salarios, de despidos baratos y un sistema de relaciones laborales sin equilibrio de poder entre trabajadores y empresarios." pág.180
2	▪ Nuevo Estatuto de los y las Trabajadoras ¿El modelo que proponen mejora el modelo de relaciones laborales?		PROGRAMA: "Recuperar el sentido original del Estatuto de los Trabajadores como carta de derechos" pág.181
3	<b>DIÁLOGO SOCIAL</b> ¿Este modelo propuesto surgirá del diálogo social?		PROGRAMA: "abriremos un proceso de <u>diálogo social</u> desde la voluntad de acuerdo con los Sindicatos y las organizaciones empresariales que culmine en la aprobación de un nuevo Estatuto de los Trabajadores" pág.181
4	▪ Negociación Colectiva (Funcionamiento de los convenios colectivos, ultra actividad, sectoriales o de empresa, representación sindical en empresas, papel de sindicatos y patronales...) ¿Este modelo apuesta por la recuperación de la negociación colectiva?		PROGRAMA: "Recuperar la fortaleza de la negociación colectiva como instrumento de igualdad. A este fin, serán las organizaciones y secciones sindicales las que ejerzan la negociación colectiva y pacten los descuelgues salariales. Los comités de empresa y delegados de personal ejercerán funciones de información, consulta y participación. Los acuerdos interprofesionales deben tener un papel central en el diseño de la estructura convencional y la ultraactividad del convenio colectivo." pág. 185
5	▪ Igualdad efectiva (Planes igualdad, techos de cristal) ¿Se tienen en cuenta medidas para combatir la brecha salarial?		PROGRAMA: "Registrar planes de igualdad negociados para garantizar que se conviertan en normas de obligado cumplimiento." "Levantar la suspensión que hoy sufre el permiso de paternidad pasando de 2 a 4 semanas y, progresivamente, hacer coincidir su duración con la del permiso de maternidad, además de configurarlo como obligatorio e intransferible." "Acabar con la brecha salarial entre mujeres y hombres. Para ello se potenciarán las inspecciones de trabajo y se incrementará el régimen sancionador. Todas las empresas tendrán un registro donde consten de manera desagregada los salarios y complementos salariales que perciben los trabajadores y las trabajadoras de su plantilla. Así mismo todas las empresas elaborarán obligatoriamente un plan o estrategia de lucha contra la desigualdad salarial." pág.181-182-183
6	▪ Jornadas (35 horas, etc.) ¿Propone la jornada laboral de 35 horas?		<b>EN EL PROGRAMA NO SE MENCIONA</b>
7	▪ Despido y desempleo ¿Se deroga el despido improcedente?		PROGRAMA: "Mejorar el reconocimiento del derecho al trabajo, incluyendo referencia expresa al derecho a la tutela judicial en caso de despido injustificado y al derecho a la seguridad, salud y dignidad en el trabajo." pág.181
8	<b>SUELDO MÍNIMO (SMI).</b> (Consideramos que se debe subir el SMI a lo que marca la carta social europea un 60% del salario medio del país. ¿Incluyen medidas para que el Sueldo Mínimo Interprofesional se corresponda con lo que marca la carta social europea?		PROGRAMA: "Subir el salario mínimo interprofesional para que alcance, <u>en el término de dos legislaturas, el 60% del salario medio neto</u> , que es la cuantía que señala la Carta Social Europea como retribución mínima suficiente. Esta subida se acompañará a la evolución de nuestra economía" pág.183
9	▪ Reformar tipología de contratos ¿Incluye medidas para adecuar el tipo de contratos a la realidad?		PROGRAMA: "Establecer tres modalidades de contrato de trabajo: un contrato de trabajo indefinido para la cobertura de puestos de trabajo estables; un contrato de trabajo temporal para la cobertura de puestos de trabajo temporales; y un contrato de relevo y para la formación:" pág.183
10	▪ Contrato relevo ¿Recupera las anteriores condiciones del contrato relevo?		PROGRAMA: "un contrato de relevo y para la formación:" pág.183
11	¿Elimina el contrato de apoyo a los empresarios?		PROGRAMA: " <u>Se derogará</u> el contrato de fomento de emprendedores." pág.183










SI







A MEDIAS



NO

MEDIDAS PARA COMBATIR LA PRECARIEDAD		
12	Inspección de Trabajo y sistemas de control y sanción <i>¿Incluye aumento de inspectores de trabajo?</i>	 PROGRAMA: "Incrementar el número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y el de los Subinspectores de Empleo y Seguridad Social de forma progresiva, hasta alcanzar los 3000 efectivos. Y elaborar un plan de lucha contra la explotación y precariedad laboral." pág. 187
13	<i>¿Se blindan la ultra actividad (prórroga automática) de los contratos?</i>	 PROGRAMA: "Los acuerdos interprofesionales deben tener un papel central en el diseño de la estructura convencional y la ultraactividad del convenio colectivo." pág. 185
14	<b>DERECHOS LABORALES DESDE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b> <i>¿Vincula la contratación pública como elemento para garantizar derechos? (Regular tanto la contratación directa, como la subcontrata, concesiones y concursos públicos para evitar que sean una vía de precariedad)</i>	 PROGRAMA: "Impulsar un modelo de empleo de calidad que partirá de la <u>ejemplaridad de la propia administración</u> , tanto en la contratación que efectúe como en la que subcontrate. En todas las licitaciones públicas se exigirá el cumplimiento, cuando menos, del convenio colectivo aplicable, porque los derechos sociales no pueden ser objeto de puja." pág. 184 "Establecer las medidas oportunas para que las empresas que contraten con la Administración respeten, como un mínimo necesario, las condiciones laborales y retributivas del convenio colectivo. Impulsar la aprobación de un Plan de actuaciones de la Inspección de Trabajo para comprobar el cumplimiento de esta medida. Las Administraciones Públicas llevarán a cabo un riguroso seguimiento y control de la ejecución de los contratos públicos haciendo uso, cuando así se requiera, de la potestad sancionadora y de la capacidad para rescindir los contratos ante incumplimientos de los adjudicatarios"
15	Modelo de autónomo (Medidas contra el falso autónomo, cuotas) <i>¿Pretende erradicar la figura del falso-autónomo?</i>	 PROGRAMA: "Las personas autónomas económicamente dependientes que hoy regula el Estatuto del Trabajo Autónomo pasarán a formar parte del ámbito del Estatuto de los Trabajadores, para que tengan los mismos derechos laborales y de Seguridad Social y se les aplique la negociación colectiva." pág. 183
16	Regulación de trabajo pseudo-legal (Becarios, prácticas, voluntariado...) <i>¿Contiene medidas para combatir el fraude de los becarios con puestos de trabajo?</i>	 PROGRAMA: "El nuevo Estatuto de los Trabajadores incorporará una definición de la condición de becario o becaria, de modo que exigirá que la finalidad de su actividad en la empresa sea únicamente formativa y no productiva, requiriéndose en todo caso que la persona becada se encuentre incorporada a un programa formativo curricular. Y se garantizarán sus cotizaciones a la Seguridad Social." pág. 183 "Trabajar en la Unión para conseguir un Marco de prácticas laborales reguladas, para impulsar la empleabilidad en el ámbito europeo, abriendo así oportunidades profesionales a los jóvenes europeos, con unos niveles salariales y de protección dignos."
17	<i>¿Elimina las empresas de trabajo temporal?</i>	 <b>EN EL PROGRAMA NO SE MENCIONA</b>
18	<i>¿Elimina las empresas de servicios integrales?</i>	 PROGRAMA: "Eliminar el <u>prestamismo laboral</u> y hacer efectivo que los trabajadores y trabajadoras contratados por las empresas de servicios cobren lo mismo que los que realizan el mismo trabajo que ellos pero contratados por la empresa principal: a igual trabajo debe corresponder igual salario." pág 184

POLÍTICAS DE JUVENTUD		
19	<b>SISTEMA DE INSERCIÓN JUVENIL Y CONTRA EL PARO JUVENIL</b> (Facilidades a la contratación joven digna) <i>¿Incluyen medidas concretas para combatir el paro juvenil?</i>	 <b>EN EL PROGRAMA NO SE MENCIONA</b>
20	<b>GARANTÍA JUVENIL</b> <i>¿Incluyen medidas para la correcta aplicación de la garantía juvenil?</i>	 Desarrollar el Plan de Garantía Juvenil como instrumento fundamental de activación para la juventud desempleada. Se promoverán programas de segunda oportunidad para luchar contra las consecuencias del abandono escolar temprano. Se diseñarán actuaciones para aquellos que carezcan de experiencia a través de programas de primera experiencia profesional.
21	Ayudas a la emancipación <i>¿Incluye medidas directas que garanticen el derecho de los jóvenes a la vivienda?</i>	 PROGRAMA: "Equilibrar la balanza evitando el debilitamiento de los inquilinos, eliminar las listas negras de deudores, mantener las ayudas a la entrada, subsidiaciones de préstamos (que afectan a 300.000 familias que ya la venían percibiendo) y de renta básica de emancipación (la perciben 200.000 jóvenes)." pág. 325
NUESTRAS PENSIONES		
22	<i>¿Incluye títulos académicos como años cotizables para una futura pensión?</i>	 El paro de larga duración, la irregularidad de las carreras profesionales o la devaluación de los salarios son circunstancias que lastran las cotizaciones y que pueden perjudicar los futuros derechos generados en el sistema de pensiones.
23	<i>¿Incluye alguna otra medida para que los jóvenes de hoy puedan acceder con garantías al sistema de pensiones?</i>	 <b>Mejorar la cotización de los trabajadores más jóvenes</b> a través de la posibilidad de 'adquirir' periodos de cotización mediante la suscripción de un Convenio Especial, e incrementar las bases mensuales de cotización de los contratos de aprendizaje y de formación.





ESTADO DEL BIENESTAR [MODELO EDUCATIVO Y SANITARIO]			
MODELO EDUCATIVO			
24	Laica y gratuita ¿Apuesta por un modelo de escuela laica?		PROGRAMA: "Promover una escuela pública <u>laica</u> donde no quepa la integración de enseñanzas confesionales, ni en el currículum ni en el horario escolar." pág.32
25	<b>DEROGACIÓN DE LA LOMCE</b> ¿Derogación de la LOMCE?		<u>Derogar la Ley de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)</u> así como la normativa que ha contribuido a recortar la inversión en educación, dificultando la contratación del profesorado vulnerando el derecho de acceder a la educación por parte de un sector de la población y deteriorando todos los servicios (comedores, transportes, libros de texto, entre otros).
26	Eliminar el 3+2 ¿Derogación del sistema 3+2?		PROGRAMA: "Derogaremos el Real Decreto que establece el conocido como modelo 3+2" pág.40
27	Universidad pública y gratuita ¿Incluye gratuidad del modelo universitario?		Recuperar las becas como derecho según la situación de las rentas familiares y de las cuantías. Se realizarán las modificaciones legales oportunas para impedir que se retire una beca o no se conceda porque el padre o la madre, o el tutor legal, haya dejado de pagar una deuda con la administración pública o impuesto, siempre que se demuestre su insolvencia para pagarlo, de tal forma, que se garantice los derechos de la beca a quien permite estudiar o comer. Asimismo, será inembargable por administraciones públicas o privadas. Promover un programa de ayudas para personas tituladas universitarias en situación de desempleo para que puedan pagar la matrícula de master en universidades públicas, con el objetivo de mejorar su cualificación y facilitar su incorporación al mercado laboral. Además, para las familias más necesitadas, se implementará un programa de becas salario, y la posibilidad de otras ayudas complementarias.
28	Formación Profesional Dual ¿Apuesta por la formación profesional dual?		PROGRAMA: " <u>Definir un modelo de formación en alternancia</u> que permita una adecuada formación en los centros de trabajo sin que esto suponga un deterioro de la formación en los centros educativos." pág.175
29	Tasas FP ¿Elimina las tasas a la formación profesional?		<b>EN EL PROGRAMA NO SE MENCIONA</b>
30	Sanidad (Inversión, pública, universal, repago farmacéutico) ¿Recupera la universalidad de la Sanidad?		PROGRAMA: "El PSOE <u>recuperará el carácter universal</u> de la asistencia sanitaria derogando el RDL 16/2012 con carácter inmediato a su llegada al Gobierno." pág.285

DERECHOS CIVILES, [LIBERTAD Y PLENA CIUDADANÍA]			
31	<b>DEROGACIÓN DE LA LEY MORDAZA</b> ¿Incluye la derogación de la Ley de Seguridad Ciudadana?		PROGRAMA: "Eliminar la "ley mordaza" y revisión urgente de las sanciones que esta ley ha agravado y el mecanismo de desjudicialización que ha introducido." pág.107
32	Derogación Art. 315 del Código Penal ¿Derogación del art. 315 del Código Penal?		PROGRAMA: "Derogar el artículo 315.3 CP, sobre el ejercicio del derecho de huelga." pág.108
33	Cierre de CIEs ¿Incluye el cierre de los CIEs?		PROGRAMA: "revisión de los convenios bilaterales de retorno y repatriación y, en particular, del régimen de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE)." pág.364 "Modificar el actual modelo de Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE)." pág.368
34	Refugiados ¿Incluye medidas para garantizar el derecho a asilo?		PROGRAMA: "Dar respuesta efectiva y urgente a la crisis de las personas refugiadas mediante el apoyo a los países vecinos, el incremento del número de acogidos, la dotación de los programas de reasentamiento, la aceptación de admisiones humanitarias y la concesión de visados a personas con necesidades de protección internacional." pág.369 "Aprobaremos el Reglamento de desarrollo de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, "reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria", "pág.370
35	Renda Básica, Mínima o Garantizada ¿Incluye la renta mínima garantizada?		Establecer mediante una Ley un sistema de garantía de Ingreso Mínimo Vital de carácter no contributivo. Este sistema ofrecerá recursos mínimos a familias en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social. El Sistema incluirá: A. Crear una prestación nueva dirigida a los hogares sin ingresos o en situación de necesidad, sea cual sea la causa, como prestación no contributiva de la Seguridad Social. Para su reconocimiento, la Seguridad Social contará con la colaboración de los servicios sociales de las CCAA; mediante pacto con éstas, la gestión de esta prestación se coordinará con los Planes de Inclusión Social y de Atención Integral a la Familia. B. Incrementar la cobertura de la prestación por hijo a cargo y aumento de la cuantía, de forma escalonada, en función de las rentas familiares. Solo estará vinculado a los ingresos del hogar independientemente de la situación laboral de los padres.





**EUROPA, INTERNACIONAL Y JÓVENES EXILIADOS [INTERNACIONAL Y JÓVENES EXILIADOS]**








36	<p>▪ No al TTIP y al CETA ¿Se opone al TTIP y al CETA ?</p>		<p>PROGRAMA: "Velar para que en la negociación de los tratados comerciales y en particular en el Tratado de Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (TTIP), se garanticen los derechos sociales, medioambientales, sanitarios, de seguridad alimentaria y la protección de datos personales alcanzados en la UE." pág.346 NO HACE MENCIÓN EN EL PROGRAMA AL CETA</p>
<b>DERECHOS DE LOS Y LAS JÓVENES EMIGRANTES</b>			
37	<p>▪ Derecho a la tarjeta sanitaria ¿Derecho a tarjeta sanitaria a los / las emigrantes?</p>		<p>PROGRAMA: "Recuperar el Sistema Sanitario Universal, derogando la retirada de la tarjeta sanitaria a los 90 días." pág.372</p>
38	<p>▪ Eliminar el voto rogado ¿Eliminación del voto rogado?</p>		<p>Reformar el sistema de voto de la ciudadanía residente fuera de España para facilitar una mayor participación con medidas como la <u>desaparición del voto rogado</u>.</p>
39	<p>▪ Facilidades para el retorno ¿Medidas de retorno de la juventud exiliada?</p>		<p>PROGRAMA: "Establecer un <u>Plan Estratégico de Retorno</u> que recoja medidas socio-laborales para facilitar el retorno y la inserción de españoles y españolas procedentes del exterior, con la puesta en marcha de programas sanitarios, de empleo, asistenciales, de vivienda, educativos, de investigación, de asesoramiento y orientación. Se establecerá específicamente un Plan de Retorno del Talento Científico y Profesional, que constará de dos programas: - Programa de Talento Investigador orientado al retorno de jóvenes investigadores en colaboración con las Universidades y de empresas intensivas en conocimiento. - Programa Talento Profesional orientado al retorno personal directivo y técnico joven en colaboración con las empresas." pág.373</p>





MODELO DE RELACIONES LABORALES [EMPLEO]			
1	<b>DEROGACIÓN DE LAS REFORMAS LABORALES</b> ¿Incluye la derogación de las Reformas Laborales?		ACUERDO 50 P.: "Es necesario para ello <u>derogar las Reformas Laborales</u> de 2010 y 2012" pág.6
2	▪ Nuevo Estatuto de los y las Trabajadoras ¿El modelo que proponen mejora el modelo de relaciones laborales?		ACUERDO 50 P.: "Se elaborará un nuevo Estatuto de los Trabajadores que con los objetivos de 1) reducir la precariedad; 2) reequilibrar la negociación colectiva; 3) impulsar la participación de los trabajadores en la gestión de la empresa; y 4) eliminar las discriminaciones de género." pág.6
3	<b>DIÁLOGO SOCIAL</b> ¿Este modelo propuesto surgirá del diálogo social?		ACUERDO 50 P.: "El nuevo Gobierno del cambio impulsará la creación de <u>Comités Estratégicos Sectoriales con la participación de empresas y sindicatos</u> y el objetivo de garantizar el futuro del sector, definir las grandes orientaciones estratégicas y tecnológicas y concretar las necesidades para su modernización." pág.8
4	▪ Negociación Colectiva (Funcionamiento de los convenios colectivos, ultra actividad, sectoriales o de empresa, representación sindical en empresas, papel de sindicatos y patronales...) ¿Este modelo apuesta por la recuperación de la negociación colectiva?		ACUERDO 50 P.: "Reformar la negociación colectiva: a) Los <u>convenios sectoriales tendrán preminencia sobre los de empresa</u> a la hora de reconocer derechos básicos, y se modificará la regulación de las cláusulas de <u>descuelgue</u> de los convenios colectivos. b) Se reconocerá el grupo empresarial como unidad de negociación c) Se aprobará un nuevo régimen de <u>vigencia y prórroga automática</u> de los convenios colectivos. d) Con la finalidad de mejorar la eficacia de los sistemas de representación en la empresa, se ampliará el <u>ámbito de representación de los trabajadores a todas las empresas y centros de trabajo que carezcan de representación unitaria</u> e) Se <u>suprimirá la unilateralidad del empresario para fijar condiciones de trabajo</u> , estructura y cuantía del salario. f) Se reforzarán las garantías para ejercer el derecho de huelga bajo el <u>principio de autotutela</u> ." pág.6-7
5	▪ Igualdad efectiva (Planes igualdad, techos de cristal) ¿Se tienen en cuenta medidas para combatir la brecha salarial?		ACUERDO 50 P.: "Incremento de las atribuciones de la <u>Inspección de trabajo y la Seguridad Social</u> en materia de prohibición de la discriminación en la contratación, promoción y retribución, con el objetivo de equiparar las condiciones de trabajo entre hombres y mujeres. Creación de una <u>Comisión Estatal de seguimiento y control de los planes de igualdad</u> en las empresas, con capacidad de propuesta para eliminar las discriminaciones." pág.11
6	▪ Jornadas (35 horas, etc.) ¿Propone la jornada laboral de 35 horas?		<b>EN EL ACUERDO NO SE MENCIONA.</b> PROGRAMA Podemos: "Eliminación de todos los incentivos al empleo a tiempo parcial y avance hacia la progresiva implantación de una <u>jornada laboral máxima de 35 horas semanales</u> , con cómputo semanal. Eliminaremos todos los incentivos al empleo a tiempo parcial y avanzaremos hacia la progresiva implantación de una jornada laboral máxima de 35 horas semanales, con cómputo semanal. Con estas medidas trataremos de evitar, por un lado, la dualidad entre jornadas interminables para algunas personas (sobre todo hombres), unas jornadas que además son incompatibles con una adecuada planificación de los cuidados y, por otro, el empleo precario a tiempo parcial, el subempleo, las interrupciones que impiden un reingreso laboral en buenas condiciones o la pérdida de derechos sociales para otras (sobre todo mujeres)." punto 106 pág.65
7	▪ Despido y desempleo ¿Se deroga el despido improcedente?		ACUERDO 50 P.: "Modificar la actual regulación del despido: a) En el despido improcedente el <u>trabajador tendrá la titularidad</u> de la opción de optar por la indemnización o la readmisión en la empresa. b) Se recuperará la figura del <u>despido nulo por fraude de ley</u> . c) Se reforzará la <u>causalidad del despido</u> por razones económicas, productivas, técnicas y organizativas. d) Se revertirá el abaratamiento del despido de la reforma laboral de 2012 e) La <u>autorización gubernamental</u> preceptiva para los Expedientes de Regulación de Empleo será obligatoria." pág.6
8	<b>SUELDO MÍNIMO (SMI).</b> (Consideramos que se debe subir el SMI a lo que marca la carta social europea un 60% del salario medio del país. ¿Incluyen medidas para que el Sueldo Mínimo Interprofesional se corresponda con lo que marca la carta social europea?		ACUERDO 50 P.: "Aprobar un calendario de incremento del Salario Mínimo Interprofesional que permita alcanzar los <u>800 euros</u> al mes en 14 pagas al final de los dos primeros años de legislatura, y que <u>en 2019 sea de al menos 900 euros</u> al mes." pág.6 PROGRAMA Podemos: "Incremento gradual del salario mínimo interprofesional hasta llegar a 14 pagas de 800 euros al mes en enero de 2018 Incrementaremos de forma gradual el salario mínimo interprofesional (SMI) hasta alcanzar los 800 euros al mes en 14 pagas al final de los dos primeros años de legislatura, para asegurar posteriormente la convergencia con el <u>60% del salario medio que establece la Carta Social Europea</u> . De este modo, al final de la legislatura dicho salario se situará en un mínimo de 950 euros al mes." punto 91 pág.70
9	▪ Reformar tipología de contratos ¿Incluye medidas para adecuar el tipo de contratos a la realidad?		ACUERDO 50 P.: "Reformar la contratación temporal y a tiempo parcial: a) Se establecerá un <u>contrato único temporal</u> (en lugar del contrato estable y progresivo) que establecerá las causas que justifiquen la utilización de ese modelo de contrato. Los contratos temporales cuya causa sea una obra o servicio determinado se convertirán de manera <u>automática en indefinidos</u> cuando su duración sea superior a un año o cuando se concatene una sucesión de dichos contratos durante dicho periodo." pág.6
10	▪ Contrato relevo ¿Recupera las anteriores condiciones del contrato relevo?		<b>EN EL ACUERDO NO SE MENCIONA</b>
11	¿Elimina el contrato de apoyo a los empresarios?		<b>EN EL ACUERDO NO SE MENCIONA</b>



MEDIDAS PARA COMBATIR LA PRECARIEDAD		
12	Inspección de Trabajo y sistemas de control y sanción <i>¿Incluye aumento de inspectores de trabajo?</i>	 <p>ACUERDO 50 P.: "Reforzar la lucha contra el fraude laboral, principalmente en los contratos temporales, mediante una mayor <u>dotación de medios y facultades a la Inspección de Trabajo</u> y un mayor nivel de <u>implicación de la representación de los trabajadores</u>. Impulsar una regulación de <u>las horas extraordinarias</u> para evitar que se conviertan en un instrumento de distribución irregular de la jornada y de prolongación fraudulenta de la jornada de trabajo." pág.6</p>
13	<i>¿Se blinda la ultra actividad (prórroga automática) de los contratos?</i>	 <p>ACUERDO 50 P.: "Reformar la contratación temporal y a tiempo parcial: a) Se establecerá un <u>contrato único temporal</u> (en lugar del contrato estable y progresivo) que establecerá las causas que justifiquen la utilización de ese modelo de contrato. Los contratos temporales cuya causa sea una obra o servicio determinado se convertirán de manera <u>automática en indefinidos</u> cuando su duración sea superior a un año o cuando se concatene una sucesión de dichos contratos durante dicho periodo." pág.6</p>
14	<b>DERECHOS LABORALES DESDE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b> <i>¿Vincula la contratación pública como elemento para garantizar derechos? (Regular tanto la contratación directa, como la subcontrata, concesiones y concursos públicos para evitar que sean una vía de precariedad)</i>	 <p>ACUERDO 50 P.: "Materializar los <u>criterios sociales</u>, medioambientales y de fomento de la economía local en los pliegos de condiciones de la contratación pública." pág.12</p>
15	Modelo de autónomo (Medidas contra el falso autónomo, cuotas) <i>¿Pretende erradicar la figura del falso-autónomo?</i>	 <p>ACUERDO 50 P.: "Deben establecerse <u>cuotas a la Seguridad Social porcentuales y progresivas</u> en función del rendimiento neto para los autónomos que facturen por encima del salario mínimo y <u>alta gratuita para aquellos que facturen por debajo del salario mínimo</u>." "Estudiar el desarrollo de la figura del <u>autónomo de responsabilidad limitada</u>, de modo que todos los autónomos respondan a las posibles deudas únicamente con los bienes profesionales" pág.8</p>
16	Regulación de trabajo pseudo-legal (Becarios, prácticas, voluntariado...) <i>¿Contiene medidas para combatir el fraude de los becarios con puestos de trabajo?</i>	 <p>EN EL ACUERDO NO SE MENCIONA</p>
17	<i>¿Elimina las empresas de trabajo temporal?</i>	 <p>EN EL ACUERDO NO SE MENCIONA</p>
18	<i>¿Elimina las empresas de servicios integrales?</i>	 <p>EN EL ACUERDO NO SE MENCIONA</p>

POLÍTICAS DE JUVENTUD		
19	<b>SISTEMA DE INSERCIÓN JUVENIL Y CONTRA EL PARO JUVENIL</b> (Facilidades a la contratación joven digna) <i>¿Incluyen medidas concretas para combatir el paro juvenil?</i>	 <p>EN EL ACUERDO NO SE MENCIONA</p>
20	<b>GARANTÍA JUVENIL</b> <i>¿Incluyen medidas para la correcta aplicación de la garantía juvenil?</i>	 <p>NO SE MENCIONA EN NINGÚNO DE LOS PROGRAMAS</p>
21	Ayudas a la emancipación <i>¿Incluye medidas directas que garanticen el derecho de los jóvenes a la vivienda?</i>	 <p>EN EL ACUERDO NO SE MENCIONA</p>
NUESTRAS PENSIONES		
22	<i>¿Incluye títulos académicos como años cotizables para una futura pensión?</i>	 <p>EN EL ACUERDO NO SE MENCIONA</p>
23	<i>¿Incluye alguna otra medida para que los jóvenes de hoy puedan acceder con garantías al sistema de pensiones?</i>	 <p>EN EL ACUERDO NO SE MENCIONA</p>









ESTADO DEL BIENESTAR [MODELO EDUCATIVO Y SANITARIO]		
MODELO EDUCATIVO		
		ACUERDO 50 P.: "Recuperación de la <u>inversión en educación</u> hasta alcanzar la cota del 4,6% del PIB los primeros dos años de legislatura, que se ampliará progresivamente para alcanzar la media europea (6,2%)." pág.9
24	Laica y gratuita ¿Apuesta por un modelo de escuela laica?	
25	DEROGACIÓN DE LA LOMCE ¿Derogación de la LOMCE?	
26	Eliminar el 3+2 ¿Derogación del sistema 3+2?	
27	Universidad pública y gratuita ¿Incluye gratuidad del modelo universitario?	
28	Formación Profesional Dual ¿Apuesta por la formación profesional dual?	
29	Tasas FP ¿Elimina las tasas a la formación profesional?	
30	Sanidad (Inversión, pública, universal, repago farmacéutico) ¿Recupera la universalidad de la Sanidad?	
		ACUERDO 50 P.: "Educación pública, gratuita, laica e inclusiva" pág.9
		ACUERDO 50 P.: "Derogación de la LOMCE y desarrollo de una nueva Ley de Educación basada en el documento Por otra política educativa, elaborado con la comunidad educativa." pág.9
		ACUERDO 50 P.: "Rechazo del "3 + 2"" pág.9
		ACUERDO 50 P.: "Se acordará con la comunidad universitaria una Ley de Universidad e Investigación pública al servicio de la sociedad, que incluya la mejora de su financiación y asegure la <u>gratuidad de la enseñanza universitaria</u> como objetivo," pág.9
		EN EL ACUERDO NO SE MENCIONA NI EN PROGRAMA IU. PROGRAMA Podemos: "Se regularán los aspectos docentes y laborales en los convenios de formación en centros de trabajo, de forma que las empresas asuman su responsabilidad social y el alumnado obtenga una <u>remuneración adecuada</u> , con el consiguiente beneficio para ambos. El número de horas de formación en centros de trabajo será el necesario para obtener las competencias correspondientes sin que pueda ir en detrimento de las horas de formación en el centro educativo. La experiencia actual de <u>Formación Profesional dual y extendida se suspenderá</u> hasta que se proponga un nuevo diseño, ya que no cumple los requisitos mínimos de calidad ni en su vertiente formativa ni en su vertiente laboral." punto 149 pág.94
		EN EL ACUERDO NO SE MENCIONA
		ACUERDO 50 P.: "15. Sanidad. <u>Acceso universal</u> a la tarjeta sanitaria, también para los inmigrantes y personas con nacionalidad española que residen en otros países, quienes pierden el acceso a la cobertura sanitaria universal noventa días después de su salida del país. Estudio y evaluación de la cartera de <u>medicamentos financiados por el sistema sanitario</u> para después proceder a su ampliación. <u>Rechazo de la implantación del repago farmacéutico</u> . <u>Incremento del presupuesto público en sanidad</u> hasta alcanzar la cota de 6,8% del PIB en 2019. Potenciación de la Atención Primaria como alternativa a los recortes para salir de la crisis, incrementando sus recursos para mejorar su capacidad diagnóstica y terapéutica. Defensa del carácter público del sistema nacional de salud." pág.10

DERECHOS CIVILES, [LIBERTAD Y PLENA CIUDADANÍA]		
31	DEROGACIÓN DE LA LEY MORDAZA ¿Incluye la derogación de la Ley de Seguridad Ciudadana?	
32	Derogación Art. 315 del Código Penal ¿Derogación del art. 315 del Código Penal?	
33	Cierre de CIEs ¿Incluye el cierre de los CIEs?	
34	Refugiados ¿Incluye medidas para garantizar el derecho a asilo?	
35	Renda Básica, Mínima o Garantizada ¿Incluye la renta mínima garantizada?	
		ACUERDO 50 P.: "Derogación de la Ley Mordaza, (Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo de protección de la seguridad ciudadana). Elaboración de un nuevo marco legislativo relativo al libre ejercicio de los derechos fundamentales de expresión, reunión y manifestación." pág.13
		EN EL ACUERDO NO SE MENCIONA. PROGRAMA PODEMOS: "reforzaremos las garantías para ejercer el derecho de huelga bajo el principio de autotutela, un objetivo que se conseguirá mediante la <u>eliminación en el Código Penal</u> de los tipos específicos relacionados con el ejercicio de este derecho. Con ello, regularemos un sistema de garantías para las personas que decidan participar en una huelga." punto 093, pág.63
		ACUERDO 50 P.: "Cierre de los CIEs" pág.18
		ACUERDO 50 P.: "elaboración de las modificaciones legales necesaria para garantizar el derecho de asilo, articulando canales de entrada <u>seguros</u> y legales al recuperar la posibilidad de <u>solicitar asilo diplomático en embajadas y consulados españoles</u> de terceros países y con la concesión de visados humanitarios, la eliminación del visado de tránsito para quienes huyen de países en conflicto y la agilización de los procesos de reunificación familiar."
		ACUERDO 50 P.: "11. <u>Renta Garantizada</u> . Creación de un programa de renta complementaria a los ingresos existentes para todos los ingresos por debajo del umbral de la pobreza monetaria. La cuantía inicial será de <u>600 euros</u> mensuales para las unidades de convivencia de un sólo miembro, y aumentará progresivamente en función del número de miembros (35% adicional para el segundo miembro, y 20% por cada uno de los siguientes) hasta un máximo de <u>1290 euros</u> ." pág.9



**EUROPA, INTERNACIONAL Y JÓVENES EXILIADOS [ONTERNACIONAL Y JÓVENES EXILIADOS]**








36	<p>▪ No al TTIP y al CETA <i>¿Se opone al TTIP y al CETA ?</i></p>		<p>ACUERDO 50 P.: "43. <u>No al TTIP y no al CETA</u>. El Tratado Transatlántico sobre Comercio e Inversiones (TTIP) es una amenaza a nuestra soberanía, a nuestra democracia y a nuestra economía porque concibe las regulaciones sociales y ambientales como obstáculos al comercio, nos oponemos a su ratificación y estableceremos un diálogo con otros gobiernos europeos para que actúen de la misma manera. También nos oponemos a la ratificación del CETA, el tratado de comercio e inversiones entre la Unión Europea y Canadá." pág.17</p>
<p><b>DERECHOS DE LOS Y LAS JÓVENES EMIGRANTES</b></p>			
37	<p>▪ Derecho a la tarjeta sanitaria <i>¿Derecho a tarjeta sanitaria a los i las emigrantes?</i></p>		<p>ACUERDO 50 P.: "Garantizaremos <u>tarjeta sanitaria europea</u> a toda la ciudadanía española en el exterior."</p>
38	<p>▪ Eliminar el voto rogado <i>¿Eliminación del voto rogado?</i></p>		<p>ACUERDO 50 P.: "44. Acceso efectivo al derecho al voto a españoles residentes en el extranjero. <u>Derogación del "voto rogado"</u> y reforma de la Ley de Régimen Electoral para facilitar el derecho a voto de los españoles residentes en el extranjero." pág.17</p>
39	<p>▪ Facilidades para el retorno <i>¿Medidas de retorno de la juventud exiliada?</i></p>		<p>ACUERDO 50 P.: "<u>Plan de Retorno</u> que facilite el subsidio de desempleo y el acceso a la vivienda a los retornados y que reconozca a los trabajadores españoles que hayan trabajado en el exterior las prestaciones económicas derivadas de las cotizaciones a la seguridad social." pág.17</p>



**MODELO DE RELACIONES LABORALES [EMPLEO]**








1	<b>DEROGACIÓN DE LAS REFORMAS LABORALES</b> <i>¿Incluye la derogación de las Reformas Laborales?</i>		<b>NO SE MENCIONA</b>
2	▪ Nuevo Estatuto de los y las Trabajadoras <i>¿El modelo que proponen mejora el modelo de relaciones laborales?</i>		Un nuevo marco de relaciones laborales consensuado y flexible que reequilibre la negociación colectiva, proteja a los trabajadores y garantice el empleo estable. Las empresas tienen que poder adaptarse a nuevos escenarios económicos y tecnológicos, pero no lo podrán hacer de forma unilateral y sin contar con el acuerdo de sus trabajadores. <b>Consideramos que sin la derogación de las reformas laborales es inviable.</b>
3	<b>DIÁLOGO SOCIAL</b> <i>¿Este modelo propuesto surgirá del diálogo social?</i>		Un nuevo marco de relaciones laborales consensuado y flexible que reequilibre la negociación colectiva, proteja a los trabajadores y garantice el empleo estable. Las empresas tienen que poder adaptarse a nuevos escenarios económicos y tecnológicos, pero no lo podrán hacer de forma unilateral y sin contar con el acuerdo de sus trabajadores. <b>Consideramos que sin la derogación de las reformas laborales es inviable.</b>
4	▪ Negociación Colectiva (Funcionamiento de los convenios colectivos, ultra actividad, sectoriales o de empresa, representación sindical en empresas, papel de sindicatos y patronales...) <i>¿Este modelo apuesta por la recuperación de la negociación colectiva?</i>		Un nuevo marco de relaciones laborales consensuado y flexible que reequilibre la negociación colectiva, proteja a los trabajadores y garantice el empleo estable. Las empresas tienen que poder adaptarse a nuevos escenarios económicos y tecnológicos, pero no lo podrán hacer de forma unilateral y sin contar con el acuerdo de sus trabajadores. <b>Consideramos que sin la derogación de las reformas laborales es inviable.</b>
5	▪ Igualdad efectiva (Planes igualdad, techos de cristal) <i>¿Se tienen en cuenta medidas para combatir la brecha salarial?</i>		Un Pacto Nacional para la Conciliación Laboral y la Racionalización de Horarios, para lograr una jornada laboral más compacta y flexible. Impulsaremos un consenso de todas las fuerzas políticas, económicas y sociales para recuperar el uso horario GMT y generalizar medidas que permitan conciliar mejor el tiempo destinado al trabajo y el destinado a la familia, promoviendo la igualdad y la corresponsabilidad parental de hombres y mujeres. <b>Consideramos que para alcanzar la igualdad real se debe hacer desde el dialogo social.</b>
6	▪ Jornadas (35 horas, etc.) <i>¿Propone la jornada laboral de 35 horas?</i>		<b>NO SE MENCIONA</b>
7	▪ Despido y desempleo <i>¿Se deroga el despido improcedente?</i>		<b>NO SE MENCIONA</b> Proponen lo siguiente: MEDIDA 2. La "mochila austriaca": un nuevo seguro contra el despido, con el cual el trabajador irá acumulando dinero en una cuenta durante toda su carrera profesional. En caso de despido o jubilación, el trabajador podrá cobrar esa cantidad acumulada, o bien llevársela consigo si cambia de trabajo. MEDIDA 3 Premiaremos a las empresas que en sus sectores despidan menos, y penalizaremos a las que abusen del despido. A las empresas que favorezcan el empleo estable se les bonificarán las cotizaciones.
8	<b>SUELDO MÍNIMO (SMI).</b> (Consideramos que se debe subir el SMI a lo que marca la carta social europea un 60% del salario medio del país. <i>¿Incluyen medidas para que el Sueldo Mínimo Interprofesional se corresponda con lo que marca la carta social europea?</i>		<b>NO SE MENCIONA.</b> Proponen: MEDIDA 42. Un complemento salarial garantizado para ayudar a los trabajadores con menores ingresos a que tengan un sueldo digno. Será una devolución de Hacienda para luchar contra la pobreza laboral. En España existen 7,5 millones de trabajadores que no llegan al salario mínimo anual por lo que es prioritario reconstruir la clase media trabajadora y luchar contra la economía sumergida. La cuantía del complemento salarial será variable en función de los ingresos y condiciones familiares como por ejemplo el número de hijos.
9	▪ Reformar tipología de contratos <i>¿Incluye medidas para adecuar el tipo de contratos a la realidad?</i>		Contrato indefinido con indemnizaciones crecientes, (fomenta el despido)- En cambio premiaran a las empresas que despidan menos y penalizaran a las que abusen del despido ("mochila austriaca, supuesto seguro contra el despido, donde el trabajador ira acumulando dinero en una cuenta durante toda su carrera profesional. en caso de despido o jubilación, el trabajador podra cobrar esa cantidad acumulada, o bien llevársela consigo si cambia de trabajo)
10	▪ Contrato relevo <i>¿Recupera las anteriores condiciones del contrato relevo?</i>		<b>NO SE MENCIONA</b>
11	<i>¿Elimina el contrato de apoyo a los empresarios?</i>		<b>NO SE MENCIONA</b>







MEDIDAS PARA COMBATIR LA PRECARIEDAD		
12	Inspección de Trabajo y sistemas de control y sanción <i>¿Incluye aumento de inspectores de trabajo?</i>	 NO SE MENCIONA
13	<i>¿Se blinda la ultra actividad (prórroga automática) de los contratos?</i>	 NO SE MENCIONA
14	<b>DERECHOS LABORALES DESDE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b> <i>¿Vincula la contratación pública como elemento para garantizar derechos? (Regular tanto la contratación directa, como la subcontrata, concesiones y concursos públicos para evitar que sean una vía de precariedad)</i>	 NO SE MENCIONA
15	Modelo de autónomo (Medidas contra el falso autónomo, cuotas) <i>¿Pretende erradicar la figura del falso-autónomo?</i>	 No persigue la figura de los falsos autónomos, pero tienen medidas para ellos: MEDIDA 13 Menos impuestos y menos burocracia para los autónomos. Los tres millones de trabajadores autónomos son un colectivo fundamental para nuestra economía que sufre unas condiciones muy desfavorables y que ha sufrido los peores efectos de la crisis. MEDIDA 14 Los autónomos no pagarán cuota, si están por debajo del salario mínimo interprofesional. Por encima, se pagará en función de los beneficios. La cuota no será una barrera para quienes son el corazón de nuestra economía. MEDIDA 17 Bonificaremos la cuota de autónomos en su totalidad durante la baja por maternidad, o en caso de baja por riesgo médicamente demostrado durante el embarazo. También bonificaremos las cuotas sociales del trabajador contratado para la sustitución. <b>Consideramos que fomenta la figura del autónomo.</b>
16	Regulación de trabajo pseudo-legal (Becarios, prácticas, voluntariado...) <i>¿Contiene medidas para combatir el fraude de los becarios con puestos de trabajo?</i>	 NO SE MENCIONA
17	<i>¿Elimina las empresas de trabajo temporal?</i>	 NO SE MENCIONA
18	<i>¿Elimina las empresas de servicios integrales?</i>	 NO SE MENCIONA

POLÍTICAS DE JUVENTUD		
19	<b>SISTEMA DE INSERCIÓN JUVENIL Y CONTRA EL PARO JUVENIL</b> (Facilidades a la contratación joven digna) <i>¿Incluyen medidas concretas para combatir el paro juvenil?</i>	 NO SE MENCIONA
20	<b>GARANTÍA JUVENIL</b> <i>¿Incluyen medidas para la correcta aplicación de la garantía juvenil?</i>	 NO SE MENCIONA
21	Ayudas a la emancipación <i>¿Incluye medidas directas que garanticen el derecho de los jóvenes a la vivienda?</i>	 NO SE MENCIONA
NUESTRAS PENSIONES		
22	<i>¿Incluye títulos académicos como años cotizables para una futura pensión?</i>	 NO SE MENCIONA
23	<i>¿Incluye alguna otra medida para que los jóvenes de hoy puedan acceder con garantías al sistema de pensiones?</i>	 NO SE MENCIONA



ESTADO DEL BIENESTAR [MODELO EDUCATIVO Y SANITARIO]		
MODELO EDUCATIVO		
24	▪ Laica y gratuita ¿Apuesta por un modelo de escuela laica?	 NO SE MENCIONA
25	DEROGACIÓN DE LA LOMCE ¿Derogación de la LOMCE?	 NO SE MENCIONA
26	▪ Eliminar el 3+2 ¿Derogación del sistema 3+2?	 NO SE MENCIONA
27	▪ Universidad pública y gratuita ¿Incluye gratuidad del modelo universitario?	 Punto 150. Disminuiremos el importe de las tasas universitarias y establecemos un sistema de becas con el objetivo de garantizar que ninguna persona quede fuera del sistema universitario por motivos socioeconomicos.
28	▪ Formación Profesional Dual ¿Apuesta por la formación profesional dual?	 Punto 139. Mejoraremos la Formación Profesional aumentando los recursos destinados a los Ciclos de Grado Medio e impulsaremos una verdadera FP dual que combine formación y trabajo en la empresa. La inversión formación profesional en España ha estado por debajo de la de los demás países europeos, lo que ha limitado nuestra oferta y especialización. Una FP de calidad que permita a nuestros jóvenes adaptarse a los cambios técnicos y las nuevas necesidades laborales.
29	▪ Tasas FP ¿Elimina las tasas a la formación profesional?	 NO SE MENCIONA
30	▪ Sanidad (Inversión, pública, universal, repago farmacéutico) ¿Recupera la universalidad de la Sanidad?	 Garantizaremos un sistema de sanidad universal, de forma que nadie se quede sin asistencia sanitaria en España. Restableceremos la universalidad de la cobertura del Sistema Nacional de Salud. Fijaremos, paralelamente, las medidas necesarias para asegurar el cobro de los servicios sanitarios prestados a los nacionales de otros países, para luchar contra el turismo sanitario.

DERECHOS CIVILES, [LIBERTAD Y PLENA CIUDADANÍA]		
31	DEROGACIÓN DE LA LEY MORDAZA ¿Incluye la derogación de la Ley de Seguridad Ciudadana?	 NO SE MENCIONA
32	▪ Derogación Art. 315 del Código Penal ¿Derogación del art. 315 del Código Penal?	 NO SE MENCIONA
33	▪ Cierre de CIEs ¿Incluye el cierre de los CIEs?	 NO SE MENCIONA
34	▪ Refugiados ¿Incluye medidas para garantizar el derecho a asilo?	 MEDIDA 336. Defenderemos en el ámbito de la Unión Europea una solución justa y solidaria a la tragedia de los refugiados. Es necesario un control común de los flujos migratorios exteriores a través de una política común de asilo y de migración, con medios financieros y humanos suficientes, coherente políticamente, visible para los ciudadanos, y apoyada por la solidaridad y responsabilidad compartidas. MEDIDA 337 Promoveremos que la política europea en materia de refugiados incluya un sistema común de control de fronteras y una agencia europea Frontex reforzada que afronte con garantías el problema de la migración económica irregular de manera ordenada. También fomentaremos la creación de mecanismos de retorno y readmisión adecuados, y acordes con el derecho internacional y la protección de los derechos humanos.
35	▪ Renda Básica, Mínima o Garantizada ¿Incluye la renta mínima garantizada?	 NO SE MENCIONA



**EUROPA, INTERNACIONAL Y JÓVENES EXILIADOS [ONTERNACIONAL Y JÓVENES EXILIADOS]**

36	<ul style="list-style-type: none"> <li>No al TTIP y al CETA ¿Se opone al TTIP y al CETA ?</li> </ul>		<p>Apoyaremos la firma de un tratado de libre comercio e inversiones entre la UE y Estados Unidos (TTIP) siempre que respete la legislación europea en materia agroalimentaria, de protección de los derechos sociales y laborales, la defensa de los consumidores y la protección del medioambiente. El apoyo estará también condicionado a que se apliquen medidas de protección para las PYMEs y plazos de adaptación. Por otro lado, el mecanismo especial de resolución de diferencias entre Estados e inversores (arbitraje) deberá respetar la legislación comercial internacional y el Estado de Derecho en territorio europeo. El tratado deberá promover el crecimiento, la competitividad, el empleo y el bienestar a ambos lados del Atlántico. <b>EL CETA NO SE MENCIONA</b></p>
<b>DERECHOS DE LOS Y LAS JÓVENES EMIGRANTES</b>			
37	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derecho a la tarjeta sanitaria ¿Derecho a tarjeta sanitaria a los i las emigrantes?</li> </ul>		<p>Garantizaremos un sistema de sanidad universal, de forma que nadie se quede sin asistencia sanitaria en España. Restableceremos la universalidad de la cobertura del Sistema Nacional de Salud. Fijaremos, paralelamente, las medidas necesarias para asegurar el cobro de los servicios sanitarios prestados a los nacionales de otros países, para luchar contra el turismo sanitario.</p>
38	<ul style="list-style-type: none"> <li>Eliminar el voto rogado ¿Eliminación del voto rogado?</li> </ul>		<p>Facilitaremos la participación de los españoles residentes en el extranjero, para que estar lejos no sea un impedimento para ejercer la democracia. Agilizaremos los trámites burocráticos del registro consular y estudiaremos la implantación del voto electrónico para los residentes en el extranjero. Eliminaremos el voto rogado estableciendo mecanismos más efectivos, para facilitar el voto y la participación democrática.</p>
39	<ul style="list-style-type: none"> <li>Facilidades para el retorno ¿Medidas de retorno de la juventud exiliada?</li> </ul>		<b>NO SE MENCIONA</b>



# COMPARATIVA

Y RESUMEN

26-J













# INFOGRAFÍAS

## MODELO DE RELACIONES LABORALES
































[Empleo]



**PROPUESTAS EN MATERIA LABORAL. ELECCIONES 26J**

				
¿Incluye la derogación de las Reformas Laborales?				
¿El modelo que proponen mejora el modelo de relaciones laborales?				
¿Este modelo propuesto surgirá del diálogo social?				
¿Este modelo apuesta por la recuperación de la negociación colectiva?				
¿Se tienen en cuenta medidas para combatir la brecha salarial?				
¿Propone la jornada laboral de 35 horas?				
¿Se deroga el despido improcedente?				
¿Incluyen medidas para que el Sueldo Mínimo Interprofesional se corresponda con lo que marca la carta social europea?				
¿Incluye medidas para adecuar el tipo de contratos a la realidad?				
¿Recupera las anteriores condiciones del contrato relevo?				
¿Elimina el contrato de apoyo a los empresarios?				

 Sí   
  No   
  A medias




























**PROPUESTAS EN MATERIA LABORAL. ELECCIONES 26J**

				
¿Incluye aumento de inspectores de trabajo?				
¿Se blinda la ultraactividad (prórroga automática) de los contratos?				
¿Vincula la contratación pública como elemento para garantizar derechos?				
¿Pretende erradicar la figura del falso-autónomo?				
¿Contiene medidas para combatir el fraude de los becarios con puestos de trabajo?				
¿Elimina las empresas de trabajo temporal?				
¿Elimina las empresas de servicios integrales?				

 Sí   
  No   
  A medias



## POLÍTICAS DE JUVENTUD

<u>POLÍTICAS Y JUVENTUD. ELECCIONES 26J</u>				
¿Incluyen medidas concretas para combatir el paro juvenil?				
¿Incluyen medidas para la correcta aplicación de la garantía juvenil?				
¿Incluye medidas directas que garanticen el derecho de los jóvenes a la vivienda?				
<b>NUESTRAS PENSIONES</b>				
¿Incluye títulos académicos como años cotizables para una futura pensión?				
¿Incluye alguna otra medida para que los jóvenes de hoy puedan acceder con garantías al sistema de pensiones?				
 Sí  No  A medias				

## ESTADO DEL BIENESTAR

[Modelo educativo y sanitario]

<u>MODELO EDUCATIVO Y SANITARIO. ELECCIONES 26J</u>				
¿Apuesta por un modelo de escuela laica?				
¿Derogación de la LOMCE?				
¿Derogación del sistema 3+2?				
¿Incluye gratuidad del modelo universitario?				
¿Apuesta por la formación profesional dual?				
¿Elimina las tasas a la formación profesional?				
¿Recupera la universalidad de la Sanidad?				
 Sí  No  A medias				

## DERECHOS CIVILES

[Libertad y plena ciudadanía]

### LIBERTAD Y PLENA CIUDANÍA



¿Incluye la derogación de la Ley de Seguridad Ciudadana?



¿Derogación del art. 315 del Código Penal?



¿Incluye el cierre de los CIES?



¿Incluye medidas para garantizar el derecho a asilo?



¿Incluye la renta mínima garantizada?



Sí



No



A medias

## EUROPA, INTERNACIONAL Y JÓVENES EXPATRIADOS

[Internacional y jóvenes expatriados]

### INTERNACIONAL Y JÓVENES EXPATRIADOS



¿Se opone al TTIP/CETA?



¿Derecho a tarjeta sanitaria a los y las emigrantes?



¿Medidas de retorno de la juventud expatriada?














Sí



No

## RESUMEN

				
	1	23	22	5
	2	6	6	3
	36	10	11	31

Podemos concluir, que entre las candidaturas analizadas, hay dos modelos sociales muy claramente definidos. Uno que no integra la mayor parte de las propuestas que nosotros y nosotras realizamos (El del Partido Popular y Ciudadanos), y otro que integra algunas de las propuestas que los y las jóvenes que participamos de Informe Juvenil realizamos (Partido Socialista Obrero Español y Unidos Podemos).

## ANEXO

ENLACE A CAMPAÑA INFORME JUVENIL:

<http://informe-juvenil.blogspot.com.es/>